

## Política de Seguridad de la Información

Morpheus Aiolos, S.L: es una empresa cuya principal actividad es el desarrollo de APIs bancarias. Conocedora de que la Seguridad de la Información es imprescindible para la competitividad de la empresa y, por tanto, para su supervivencia, ha implantado un sistema de Seguridad de la Información basado en la norma ISO 27001:2017.

Esta Política se establece como marco en el que se deben desarrollar todas las actividades de la empresa cuyo alcance es "Sistema de gestión de seguridad de la información que da soporte a los servicios de iniciación de pago y de información sobre cuentas, según la declaración de aplicabilidad vigente", de manera que se garantice a los clientes y demás partes interesadas el compromiso adquirido.

Para el establecimiento anual de objetivos, Morpheus Aiolos, S.L. tiene en cuenta los siguientes pilares:

- Protección de datos de carácter personal y la intimidad de las personas.
- Protección de los registros de la Organización.
- Cumplimiento y conformidad con los requisitos legislativos y contractuales aplicables a la actividad de la empresa en materia de seguridad.
- Obligatoriedad de formación en temas de seguridad de la información en los términos establecidos en la política de seguridad relativa a recursos humanos.
- Cumplimiento de los controles y medidas de seguridad establecidos en las políticas de seguridad, pudiendo ser aplicable el proceso disciplinario definido en el Estatuto de los Trabajadores en su Capítulo IV (Faltas y sanciones de los trabajadores), en caso de violaciones intencionadas de la seguridad.
- Comunicación de las incidencias de seguridad detectadas en base a las políticas establecidas.

Para lograr el cumplimiento de los principios anteriores, es necesario implementar un conjunto de medidas de seguridad que garanticen la efectividad de los esfuerzos realizados. Todas las medidas adoptadas se han establecido tras el adecuado análisis de riesgos de los activos de información de Morpheus Aiolos, S.L.

Esta política será comunicada a todos los miembros de la organización, que deberán cumplir y velar por el cumplimiento de lo establecido en el SGSI de Morpheus Aiolos, S.L, y estará disponible a las partes interesadas. Para garantizar el cumplimiento de lo establecido por el SGSI, la Dirección delega la responsabilidad de supervisión, verificación y monitorización del sistema en el Comité de Seguridad, el cual posee la autoridad e independencia necesarias y dispondrá de los recursos oportunos, para garantizar la correcta operación del SGSI.

Por último, la Dirección se compromete a facilitar los medios necesarios y a apostar por la mejora continua en toda la Organización, para fomentar la prevención de los riesgos y daños sobre los activos, mejorando así la eficiencia y eficacia del SGSI.

Los controles de seguridad de la información implementados como consecuencia de los resultados obtenidos del análisis de riesgos, que se realiza periódicamente sobre los activos de información de nuestra organización, tendrán un cuidado especial en el cumplimiento de los aspectos legales asociados al tratamiento de los datos de las personas. Las exigencias de la legislación vigente en cuanto a protección de datos se tendrán en cuenta en todos los aspectos que involucren las actividades de nuestro negocio

Fdo.: Enrique Álvarez  
Director General

**FDO.- Enrique Álvarez Fernández**

71644166V  
ENRIQUE ÁLVAREZ (LVAREZ;R:B86556420)  
(R:B86556420)

Firmado digitalmente por  
71644166V ENRIQUE  
LVAREZ (R:B86556420)  
Fecha: 2023.09.15 16:24:03  
+02'00'

Madrid, a 15/09/2023